

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR:	No. CONTRATO	
NIT - CC		
CONTRATANTE:		
NIT - CC		
DIRECCION:		
NOMBRE R/L		
OBJETO DEL CONTRATO:		

TRANSPORTADOR:	Albeiro DE JESUS MOJINGA MEJIA	
NIT - CC	98601555	
CONTRATANTE:	Adriana ESCOBAR QUINTERO	
NIT - CC	3902784	
DIRECCION:	calle 52b 50i 72-43	
NOMBRE R/L		
OBJETO DEL CONTRATO:		

CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA
----------	-----------	----------

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: 540 031	MODELO: 2012	MARCA	Nissan
DURACION	No INTERNO	CLASE: publica	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
FECHA DE INICIO	DIA 10	MES 01	AÑO 2026	
FECHA DE TERMINA	DIA 14	MES 01	AÑO 2026	

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____
--------------------	---

FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
---------------	--

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos
CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H___/C___) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Area Metropolitana	HORA SALIDA
	DESTINO	Santa Fe de Antio	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal	Departamental
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION		
	No. PASAJEROS		

RESPONSABLE CONTRATO	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.
----------------------	--

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehiculo suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.
--

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	A los días	Del mes/año
--	------------	-------------

Albeiro M	Adriana Escobar
CC. 98601555	CC. 43902784
TRANSPORTADOR	CONTRATANTE